Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 15 MAY 2019

DECRETO ALC. Nº 1460 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley Nº 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Ley Nº 19.299 y Ley Nº 20.047 - Modifica el D.F.L. Nº 44 de 1978, y la Ley 18.867, en lo relativo a normas sobre subsidios maternales. D. O. 12.03.94, Art. 1º. El Art. 195.

3.- Ley N° 20.047 que modifica las normas sobre Protección a la Maternidad e Incorpora el Permiso Postnatal Paternal

4.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, mediante la cual se acoge al beneficio de Permiso Paternal otorgado por modificación a la Ley N° 20.545 (Art. 195), por el nacimiento de su hija.

D E C R E T O

1.- Decrétese el Permiso Paternal de Post – Natal al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ,** RUT N° [illegible] Director de SECPLA, a contar del **09 de Mayo hasta el 15 de Mayo de 2019,** ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA,** Director de DIDECO, a contar del día **09 de Mayo hasta el 15 de Mayo de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- SECPLA - DIDECO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos